



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 24 de Noviembre de 1972

44/72

Exp. N° 110/72

VISTO:

Que el Departamento de Ciencias Básicas ha solicitado la colaboración de esta Delegación para la realización de diversas tareas, tales como confección de apuntes, guías de trabajos, etc., que hacen a la implementación de la Universidad en sus aspectos docentes;


Que para la ejecución de los mismos esta Delegación autorizó a la Srta. Mercedes del R. Moreno Diaz, quién se ha desempeñado en estas tareas durante el mes de Noviembre, debiendose proceder por ello a su retribución;

POR ELLO:

EL DELEGADO ORGANIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E

- Art.1º.- Fijar la retribución y disponer el pago de la suma de \$ 500,= (Pesos Quinientos) a favor de la Srta. Mercedes del Rosario Moreno Diaz por los trabajos realizados en el Departamento de Ciencias Básicas, durante el mes de Noviembre cte.
- Art.2º.- El gasto dispuesto precedentemente deberá ser imputado a la Part. Princ.1220 -Parc.017- Retribuciones a Terceros de los créditos asignados por el Ministerio de Cultura y Educación mediante resoluciones 2253 y 2917/72.-
- Art.3º.- A sus efectos pase a la Dirección General de Administración.-

  
EDUARDO S. FANJUL  
Secretario de Asuntos Administrativos

  
Ing. ROBERTO GERMAN OVEJERO  
DELEGADO ORGANIZADOR

ESF/lef